



Se calienta debate: la aún titular de Segob defiende mayoría de la 4T

NIEGA Alcalde que haya sobrerrepresentación; Morena, que podría eventualmente presidir, y afines no rebasan las 300 curules por partido.

AMLO critica que adversarios se opongan a mayoría calificada; los llama "marrulleros y deshonestos": perfilan tener 373 diputados.

8 Por ciento es el límite máximo de sobrerrepresentación establecido de acuerdo con la votación de partidos

Opositores, "marrulleros y deshonestos", dice AMLO

Segob niega sobrerrepresentación de la 4T en el Congreso de la Unión

LA SECRETARIA Luisa María Alcalde señala que el rechazo a la mayoría es porque no quieren la reforma judicial; asegura que Morena, PT y PVEM no exceden criterios constitucionales

| Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

El Gobierno federal avivó ayer el debate sobre la conformación de la próxima legislatura, al hacer una defensa de la representación que, según sus propias estimaciones, tendrá la Cuarta Transformación en el Congreso de la Unión.

En conferencia mañanera del Presidente Andrés Manuel López Obrador, la secretaria de Gobernación, Luisa María Alcalde, sostuvo que no hay sobrerrepresentación de Morena, PT y PVEM en la Cámara de Diputados, al no rebasar más de 300 curules por partido, conforme a lo que establece la Constitución, y afirmó que este argumento de la oposición es porque "no quieren que se obtenga la mayoría calificada" para realizar la reforma al Poder Judicial.

EL DATO

LA SEMANA pasada, jueces, magistrados y empleados del Palacio de Justicia Federal anticiparon enfrentarán la asignación de diputados por representación proporcional.

Además, el mandatario federal dirigió críticas en contra de sus adversarios políticos, al calificarlos como "marrulleros y deshonestos", por su oposición a que Morena y sus partidos aliados tengan la mayoría calificada para avalar dicha enmienda, alegando una supuesta sobrerrepresentación, lo cual, dijo, "es de risa".

Alcalde Luján explicó que Morena no excede los criterios constitucionales sobre la representación en el Congreso, establecidos en la reforma del 2008. Agregó que desde entonces se consideró el principio para combatir la sobrerrepresentación por partido político y no por coalición, como la oposición pretende que se haga ahora.

Expuso que en 1996 se modificó el artículo 54 constitucional, donde se estableció la primera regla: "Ningún partido puede tener más de 300 diputados; y segunda, en ningún caso podrá contar con un número de diputados por ambos principios —mayoría y plurinominales— que exceda ocho por ciento a su votación nacional".

En la reforma al 59-a se contempló que a las coaliciones les será asignado el número de senadores y diputados por el principio de representación proporcional que les correspondan, como si se tratara de un solo partido, lo cual se eliminó en el 2008, con el voto mayoritario del PRI, PAN y Nueva Alianza. A partir de ahí, abundó la funcionaria, la designación se hace por partidos y no por coaliciones.

"¿Por qué esta discusión? -preguntó-. Porque, como sabemos, la coalición Morena, PT y PVEM obtendría 373 diputadas y diputados, una mayoría calificada, y ésta te da la posibilidad de modificar la Constitución, no sólo las leyes. ¿Por qué esa discusión? No quieren que se siga este criterio.

EL TIP

EN JUNIO, el PAN lanzó un llamado al TEPJF a no permitir que se concrete la sobrerrepresentación de la 4T en el Congreso, para impedir que avalen la reforma al PJ.

"Ahora no quieren que se obtenga la mayoría calificada y se tenga la posibilidad de reformar la Constitución, y así llevar a cabo la reforma al Poder Judicial, y con ello que la gente pueda votar por jueces, magistrados y ministros. En el fondo, eso es lo que está sucediendo, ya no les gustó lo que está sucediendo", declaró la titular de Segob.

En su exposición, presentó algunos datos desde que se aplicó dicha regla desde el año 2009, cuando se consideró la coalición PRI-PVEM y PT-Convergencia; para 2012, fue PRI-PVEM-PANAL, así como PRD-PT-MC; y en 2015 fue PRI-PVEM, y PRD-PT.

Para el 2018, cuando López Obrador obtuvo la Presidencia, también los criterios se aplicaron por partido político a las coaliciones PRI-PVEM-PANAL, Morena-PES-PT y PAN-PRD-MC, aseguró.

El Presidente opinó, por su parte, que "es de risa lo de la sobrerrepresentación", ya que cuando presentó el plan A para la reforma constitucional en materia electoral, se había quitado lo de partido y se puso coalición, lo que ahora, explicó, alega la oposición.



“Ellos rechazan nuestra reforma, le estábamos dando un, no regalo, sino algo que era benéfico para todos, según nosotros, y votan en contra (...) Esto que hablan de que no son los partidos, sino las coaliciones, en el plan A iba, y como están como el finado Héctor Suárez: ‘no hay, no hay, no hay’, la dejaron pasar”, afirmó.

Dijo que sus adversarios “son muy marrulleros, deshonestos, y todo por los intereses, los privilegios, porque no quieren que los jueces estén al servicio del pueblo; quieren que los jueces, llámense magistrados o ministros, estén al servicio de una minoría, tanto de la delincuencia organizada como de cuello blanco”.

“ADVERSARIOS son muy marrulleros, deshonestos, y todo por los intereses, los privilegios, porque no quieren que los jueces estén al servicio del pueblo; quieren que los jueces, llámense magistrados o ministros, estén al servicio de una minoría”

ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
Presidente de México

“ELLOS RECHAZAN nuestra reforma, le estábamos dando un, no regalo, sino algo que era benéfico para todos, según nosotros, y votan en contra (...) Esto que hablan de que no son los partidos, sino las coaliciones”

LUISA MARÍA ALCALDE
Secretaria de Gobernación



373

Diputados obtendría la coalición Morena, PT y PVEM

Foto: Cuartoscuro

LA SECRETARIA de Gobernación en conferencia matutina, ayer.